

Teinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE.

rezieren al año proximo que presenta D<sup>n</sup> Augustin Ferrer  
Truxillo vecino de en Cavildo de esta Coruente que quiere  
se compone con la finca que ha en favor de setenta y un mill  
setenta y quatro. y con treinta y seis mill con el que se ha  
comprado avarios praxios. Nuevecientos once Arroyos  
de las quales se han vendido en los Estancos quatrocientas  
ochenta, y quedan existentes en D<sup>ca</sup> de gan quatrocientas  
treinta y una, y que han sido de milicias catorse mill tres  
cientas noventa y seis reales, y setenta y nueve mill, en los que han  
incluidos seis mill treinta y nueve reales, y cinco mill, q<sup>ta</sup> ha  
costado la fabrica de esta D<sup>ca</sup> establecida en esta Ciudad Capiti  
tulaxer, Por lo que vienes de esta Cuenta con la debida justifica  
cion, Intervencion y Documentos, y no se conoce error  
substancial en sus Partidas y sumario, resolva en esta Ciudad  
lo que fuere de su agrado sobre su proteccion, como tambien  
el que se cobren los Caudales que se estan a deber de los bienes  
de Joseph Lopez del Monte y sus herederos, y demas que pade  
neren a este fondo; De todo lo qual se hizo relacion; y la  
Ciudad habiendolo oido, tratado y conferido, atendiendo  
al que informa el Contador, y relacion que hace con